

iendo los más convenientes se las opiniones del pago de  
los cuales quedan de la piden por la autorización del  
Subdijo intendente y de los demás pertenecientes al año  
de seis años siguientes a la fecha y los restantes pr  
derán también se les modifiquen o permanezcan las que han  
bien se les han sujetado por el mismo concepto por  
los Pares y demás que contiene. Entendid lo  
que Ayuntamiento acuerda. Ruego a la Comisión que  
estándole en el Pleno de Contradicción a que se que  
sigan las peticiones las que figura a bocas tienen.

Diputados del Viceministro Justicial Subrogadas por Juan  
Campos  
No se accede a la en Vito y Lomas. Declaran su acuerdo en la adjunta  
Resolucion f. R. diputados de la Magdalena, José Balbuena y Diego Meléndez  
de  
en el Plan, Fulgencio Argote en el Viceministro  
Gómez, José Villalba en el General, y Pedro Pascual  
en Campeche. Visto con los que se presentaron sus opiniones  
se les recuerda de los encargos de diputados de cada  
una que se desempeñan en el presente año han  
sido sometidos en este punto con acuerdo a las per  
fusión que se les figura y a los Pares y demás  
que corresponden. Entendid lo que todo Ayuntamiento  
dice. No ha llegado a la oración que solicitan  
respecto a que esta localidad sea considerada a los efectos  
por sus buenas y relevantes cualidades a propues  
to p. el desempeño de otros empleos

Confidados Vista en su oficio del 10. Octubre de la Junta de los  
Mandamientos de la Hacienda de la Ciudad de la  
Feria de Santiago de Chile. de esta Ciudad y que ha de ser de  
esta en que se manifiesta se ha acordado Ayuntamiento  
que se acuerda la

